

DECRETO REFERENTE A:	APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 23/2.015.
-----------------------------	--

Resultando el expediente relativo a transferencias de créditos 23/2.015 entre Aplicaciones Presupuestarias pertenecientes al **PERSONAL (CAPITULO 1) Y MISMO AREA DE GASTOS** correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación, que importa la cantidad global de **15.400.- Euros**, así como el Informe emitido favorable por el Interventor General nº 094/2015 de fecha 30/092015.

Considerando la necesidad inmediata de actuación para modificar los créditos y vistos los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40,41 y 42 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en las bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Esta Alcaldía, en uso de las competencias que la vigente legislación le otorga, **HA RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar la Transferencia de Crédito nº 23/2.015 entre Aplicaciones Presupuestarias pertenecientes al **PERSONAL (CAPITULO 1) Y MISMO AREA DE GASTOS** que a continuación se transcribe:

TRANSFERENCIAS DE CREDITOS ENTRE APLICACIONES DE PERSONAL (CAPITULO 1)

PROG.	ECO.	DESCRIPCION	TRANSFERENCIAS NEGATIVAS BAJAS	TRANSFERENCIAS POSITIVAS ALTAS
2210	1620400	ACCION SOCIAL DERIVADA DE ACUERDO COLECTIVO FUNCIONARIOS	900,00	0,00
2210	1620401	ACCION SOCIAL DERIVADA DE ACUERDO COLECTIVO LABORALES FIJOS	900,00	0,00
9241	1310200	PERSONAL CENTRO INFORMACION DE LA MUJER	6.000,00	0,00
9310	121	COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS ADMIN. FINANCIERA Y TRIBUTARIA	3.800,00	0,00
9310	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS ADMIN. FINANCIERA Y TRIBUTARIA	2.000,00	0,00
1532	1310001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL VIAS PUBLICAS	0,00	8.000,00
1640	1310001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL CEMENTERIO	0,00	600,00
3400	1310001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL ADMIN. GRAL. DEPORTE	0,00	5.000,00
TOTAL			13.600,00	13.600,00

TRANSFERENCIAS DE CREDITOS ENTRE APLICACIONES DEL MISMO AREA DE GASTOS

PROG.	ECON.	DESCRIPCION	TRANSFERENCIAS NEGATIVAS BAJAS	TRANSFERENCIAS POSITIVAS ALTAS
1320	21200	EDIFICIO Y OTRAS CONSTRUCCIONES SEGURIDAD	500,00	0,00
1320	62600	MATERIAL INFORMATICO POLICIA LOCAL	500,00	0,00
1623	20900	CANON AUTONOMICO DEPURACION	800,00	0,00
1320	62400	ADQUISICION VEHICULO POLICIA LOCAL	0,00	2.300,00
TOTAL			1.800,00	1.800,00

SEGUNDO.- El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Lo provee, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Álora y en la fecha arriba indicada,

EL ALCALDE-PRESIDENTE
P.D: LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA
Fdo: D. Desirée Cortés Rodríguez